

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones II, IX, y XXXIII, 17, 22, 23, 27, 28 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones II, IX y XXIX, 11, 16, 17, 20, 21, 22, y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los sujetos obligados (responsables) deben difundir el aviso de privacidad correspondiente.

I. Denominación de la unidad administrativa:

Órgano Interno de Control de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción X y 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3 fracciones XII y XXI, 9 fracciones II y III, 36, 37, 38 y 41 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracciones II, IX y XXIX, 11, 16, 17, 20, 21, 22, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 2 fracciones IX y XIX, 6 fracción II y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 2, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro; 14 fracción V y 36 fracción VI del Reglamento de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

II. Domicilio de la unidad administrativa:

Av. Lic. Manuel Gómez Morín número 3870, Corporativo Torre Lomas, Piso 7, Centro Sur, Querétaro, Qro., Código Postal 76090.

III. Datos personales del declarante, sometidos a tratamiento:

Para la presentación de la declaración SIMPLIFICADA

1. Datos Generales
2. Domicilio
3. Datos Curriculares
4. Datos del empleo
5. Experiencia laboral
6. Ingresos Netos
7. Actividad Anual Anterior

Para la presentación de la declaración COMPLETA, también los siguientes datos

8. Datos de la Pareja
9. Datos de Dependiente (s) económico (s)
10. Bienes Inmuebles
11. Vehículos
12. Bienes Muebles
13. Inversiones o Cuentas bancarias
14. Adeudos/Pasivos
15. Préstamo o Comodato

Para la declaración de intereses

16. Participación en empresas

17. Fideicomisos

Los cuáles serán presentados mediante los formatos electrónicos diseñados para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, accediendo al sistema DE-CLARAQ de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos que regulan la operación del Sistema de Recepción de Declaraciones del Estado de Querétaro (DE-CLARAQ).

IV. La finalidad del tratamiento de sus datos personales es:

La presentación, recepción, resguardo y uso de la información contenida en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en cualquiera de sus tres modalidades (inicio, modificación o conclusión), por parte de los servidores públicos obligados de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 y sucesivos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

V. El fundamento legal que faculta expresamente a la unidad administrativa para llevar a cabo el tratamiento de datos personales:

La obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses se encuentra prevista en los artículos 32, 33, 34, 35, 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 25, 26, 28, 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro y en el artículo 36 fracción VI del Reglamento de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

VI. De las Transferencias:

Se informa que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de otras transmisiones previstas en el artículo 74 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

VII. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales:

En los supuestos que no se encuentren previstos en los artículos 74 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, el Órgano Interno de Control de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, pondrá a consideración del declarante a través de un manifiesto expreso, la autorización o no de la transferencia de sus datos personales a otras autoridades, cuyo tratamiento sea susceptible de transferencia.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad.

El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

VIII. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia:

La Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO) haciendo uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A ese respecto, es preciso señalar que las oficinas de dicha Unidad se encuentran ubicadas en Av. Lic. Manuel Gómez Morín número 3870, Corporativo Torre Lomas, Piso 8, Centro Sur, Querétaro, Qro., Código Postal 76090, teléfono 442 262 0093, extensión 1021, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

IX. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral:

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en internet: www.esfe-qro.gob.mx.

X. Los medios a través de los cuales la unidad administrativa comunicará a los titulares el aviso de privacidad:

Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en internet: www.esfe-qro.gob.mx.

Asimismo, los cambios al presente aviso de privacidad se comunicarán a los titulares mediante la página institucional anteriormente referida.